



CIRCULAR N.º33 /2023

Montevideo, 2 de junio de 2023

La Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, comunica que la Dirección General de Educación Inicial y Primaria aprobó por Ac.93 Res.37 de fecha 8 de mayo de 2023 las Bases para proveer cargo de **Auxiliar de Servicio Grado1 del Escalafón "F"**, Servicios Auxiliares con 30 Horas semanales de labor para el departamento de Canelones Jurisdicción Este .

Requisitos para la inscripción:

1-Cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 2 del Estatuto del Funcionario No Docente, literales a,b,c,d,e y f y el Art. 1 del Reglamento General de Concursos para el acceso a cargos No Docentes de la ANEP.

a) acreditar 18 años cumplidos de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de habersele otorgado la carta de ciudadanía.

b) acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por la autoridad oficial.

c) no tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función.

d) no tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.

e) haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio, así como a otros requisitos legales y reglamentos que correspondan.

f) poseer la formación educativa que se indica.

2- No sobrepasar los 30 años de edad al momento de la inscripción (Art.2 g.1 EFND)

3- Tener aprobado Ciclo Básico, sin materias previas. (Art,2 f.1 EFND).

4- No estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: La misma se realizará por web de la DGEIP del 6/6/23 al 21/6/23

Los postulantes sorteados deberán presentar la siguiente documentación:

Documento de identidad

Credencial Cívica

Constancia de estudios solicitados.

Si el interesado es funcionario público deberá presentar constancia de deméritos o en caso de no contar con deméritos, se deberá presentar certificado que lo indique, expedido por la oficina que corresponda y firmado.

Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso

Tel 1876 3105



Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (art. 21 del Reglamento de Concursos).

De acuerdo con el artículo 21 literal b) del Reglamento General de Concursos, la inscripción se realizará a través de la página web - www.dgeip.edu.uy -

Finalizado el período de inscripción y superado el número de 50 inscriptos, se realizará un sorteo entre los inscriptos a efectos de establecer la nómina de postulantes a los que se les aplicará el mecanismo de selección.

Transcurrido el sorteo y/o establecida la nómina de personas preseleccionadas, las mismas presentarán la carpeta de méritos y la documentación establecida en las Bases del Llamado dentro del período que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

Quienes no cumplan con todos los requisitos del llamado o no se presenten dentro del plazo previsto para la acreditación de comprobantes, quedarán eliminados del concurso, pudiendo dar lugar a la convocatoria de postulantes que siguen en el orden del sorteo.

La DGEIP podrá optar entre dar inicio al concurso con los postulantes que acreditaron los requisitos obligatorios, sin necesidad de completar los cupos indicados, o bien realizar posteriores instancias de citación.

INFORMACIÓN

Las constancias laborales deberán contener: Razón Social de la empresa, especificaciones de las tareas realizadas y período de trabajado.

Los certificados de estudio deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e institución responsable debidamente identificada.

Circular N°34/2022- CODICEN. Establece que los nuevos ingresos en la Anep serán de acuerdo a la Cláusula Tercera del contrato: "El plazo del presente contrato será de 2(dos) años a partir de la fecha de suscripción, renovable automáticamente por sucesivos períodos, sin perjuicio de la potestad rescisoria prevista en la Cláusula Quinta".

Tribunal

Titulares	Suplentes
Silvia Silva (Tacuarembó)	Ma. Angeles Tarduña (IFS)
Alicia Rodríguez GH	Johana Albertini GH
Marta Soria (Tacuarembó)	Ana Tabarez (Artigas)
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web de la DGEIP (www.dgeip.edu.uy).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.

Elizabeth Villadeamigo
Administrativa
Div. Gestión Humana
D.G.E.I.P.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
D.G.E.I.P.

Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso

Tel 1876 3105